



**EDESUR DOMINICANA, S.A.**

**SOLICITUD DE PROPUESTA EXCEPCIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA**

**“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PAQUETES DE MEJORAS SGD-SGS-SGC.”**

**EDESUR-CCC-PEPU-2025-0020**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Julio 2025

Fecha: **10 de julio del 2025**

Señores: **INDRA SISTEMAS, S.A.**

Asunto: Solicitud de propuesta para la **“Contratación de los Servicios de Paquetes de Mejoras SGD-SGS-SGC”**.

Anexos: Citados.

Mediante el presente documento, Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR), le notifica la solicitud de propuesta para modalidad de excepción, mediante contratación directa: **EDESUR-CCC-PEPU-2025-0020**, el cual se realizará cumpliendo con el debido proceso administrativo reglado por la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones, su Reglamento de Aplicación dictado por el Decreto Núm. 416-23 y el Manual General de Procedimientos de Contratación por Excepción, con especial énfasis en las particularidades definidas para los procedimientos de excepción de contratación directa.

El objeto de este procedimiento de excepción es la **“Contratación de los Servicios de Paquetes de Mejoras SGD-SGS-SGC”**. A los fines de la preparación de su propuesta de forma apropiada, conforme al **Anexo 1**, que forma parte integral de la presente solicitud encontrará las Especificaciones Técnicas de lo requerido.

Adicionalmente, en la siguiente ficha tendrá toda la información relacionada a la ejecución de la **“Contratación de los Servicios de Paquetes de Mejoras SGD-SGS-SGC”**. Su oferta deberá ser presentada en la fecha y hora establecida en el Cronograma de Actividades del procedimiento, en soporte papel con atención a la Gerencia de Compras de EDESUR, ubicada en el 2do piso de la Torre Serrano, sito en la Av. Tiradentes Núm. 47, esq. Calle Licenciado Carlos Sánchez y Sánchez, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana o de manera virtual, mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Atentamente,

---

**Comité de Compras y Contrataciones**  
Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR)

**Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción Contratación Directa  
(Proveedor Único, PEPU)**

Antecedentes:

Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR), es una sociedad comercial, debidamente habilitada para ejercer la actividad de distribución del servicio público de electricidad, dentro de una zona de concesión de su exclusiva gestión, bajo Contrato de otorgamiento de derechos suscrito con las entidades competentes de la República Dominicana. La misma ha sido clasificada como Empresa Pública No Financiera para los fines de la aplicación de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación (en lo adelante, la “Ley Núm. 340-06”) y su Reglamento de Aplicación vigente, Decreto Núm. 416-23, que rige sus procesos de selección de proveedores y contratistas.

**✚ Objeto de la Necesidad de los Sistema SGD, SGS, SGC,**

Garantizar la evolución, eficiencia y continuidad operativa asegurando la incorporación de nuevas funcionalidades que optimicen sus capacidades y se adapten a las necesidades del negocio, esto permitirá mejorar la experiencia del usuario, reducir riesgos operativos, fortalecer la seguridad del sistema y optimizar los procesos internos de Edesur, asegurando un servicio Confiable y eficiente para sus clientes.

**✚ Antecedentes de los Sistema SGD, SGS, SGC,**

Han sido fundamentales en la gestión operativa de EDESUR por mas de una década permitiendo la automatización de proceso claves y garantizando un servicio eficiente a los clientes, gracias a esta colaboración Edesur ha logrado mantener una operativa eficiente.

**SGD, Sistema de Gestión de Distribución,** es el Sistema que Soporta la operatividad de los procesos relacionados con planificación, diseño, calculo y ejecución de proyecto eléctricos, mantenimiento y operación de la Red, así como el manejo de los avisos y respuesta a las averías reportadas.

**SGS, Sistema de Gestión de Servicio,** es el sistema que soporta el proceso de atención en campo de las ordenes de servicios y resolución remota desde el terreno el sistema lo integran una aplicación BackOffice y una aplicación móvil sistema de gestión de servicio para seguimiento y control de las ordenes de servicios ejecutados por la brigada de Edesur en el terreno.

**SGC, Sistema de Gestión Comercial,** es el sistema que soporta toda la operativa comercial de Edesur desde la lectura, facturando, cobranza, ordenes de servicio, atención del cliente etc, estos sistemas están implementados en Edesur desde el 2000, adaptándolos a las nuevas necesidades de la empresa.

<b>Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción Contratación Directa (Proveedor Único, PEPU)</b>	
Objeto de la contratación:	<b>Contratación de los Servicios de Paquetes de Mejoras SGD-SGS-SGC.</b>
Rubro/Actividad Comercial de la contratación:	<b>4323000000 (Software)</b>
Presupuesto:	<b>Doscientos dos mil setecientos cuarenta y nueve dólares estadounidenses con 68/100 centavos (USD\$202,749.68), Exento de ITBIS.</b>
Tiempo de Ejecución de la contratación:	Doce (12) meses a partir de la suscripción del contrato entre Las Partes.
Vigencia de la contratación y Plazo en que requiere el objeto de la contratación:	Dieciocho (18) meses a partir de la suscripción del contrato entre Las Partes.
Procedimiento excepción por contratación directa aplicable:	Procedimiento de Excepción por Proveedor Único (PEPU).
Justificación del uso de la excepción:	<p>La actualización de este soporte y el mantenimiento de estos sistemas en Edesur Dominicana son esenciales para garantizar la continuidad operativa del negocio asegurando la operación ininterrumpida de este sistema en la Dirección Comercial y de Distribución.</p> <p>Este permitirá garantizar la evolución, incorporando nuevas funcionalidades, optimizando su desempeño y asegurando su alineación con los objetivos estratégicos de Edesur con ellos se busca fortalecer la continuidad operativa, minimizar los riesgos mejorar la experiencia del usuario y asegurar una gestión más ágil y eficiente de las operaciones.</p>

**Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción Contratación Directa  
(Proveedor Único, PEPU)**

<p>Cronograma de actividades:</p>	<div style="border: 1px solid gray; padding: 10px;"> <p align="right">Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan</p> <p>Fecha de publicación del aviso de convocatoria <input type="text" value="10/7/2025 11:00"/> </p> <p>Presentación de aclaraciones <input type="text" value="11/7/2025 12:00"/> </p> <p>Reunión aclaratoria <input type="text"/> </p> <p>Acto de asignación de riesgo <input type="text"/> </p> <p>Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas <input type="text" value="15/7/2025 12:00"/> </p> <p>Presentación de ofertas <input type="text" value="17/7/2025 10:00"/> </p> <p>Apertura de Ofertas <input type="text" value="17/7/2025 10:30"/> </p> <p>Evaluación de Ofertas <input type="text" value="23/7/2025 12:00"/> </p> <p>Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsanable <input type="text" value="25/7/2025 12:00"/> </p> <p>Ponderación y Evaluación de Subsanaciones <input type="text" value="30/7/2025 12:00"/> </p> <p>Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta <input type="text" value="6/8/2025 12:00"/> </p> <p>Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones <input type="text" value="11/8/2025 12:00"/> </p> <p>Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta <input type="text" value="14/8/2025 12:00"/> </p> <p>Acto de Adjudicación <input type="text" value="22/8/2025 12:00"/> </p> <p>Notificación de Adjudicación <input type="text" value="26/8/2025 12:00"/> </p> <p>Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento <input type="text" value="29/8/2025 12:00"/> </p> <p>Suscripción del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio <input type="text" value="9/9/2025 12:00"/> </p> <p>Publicación del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio <input type="text" value="16/9/2025 12:00"/> </p> <p>Plazo de validez de las ofertas <input type="text" value="54"/> <input type="text" value="Días"/> </p> </div>					
<p>Cronograma de entrega de la necesidad:</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="438 1276 860 1339">Lugar de Entrega</th> <th data-bbox="860 1276 1550 1339">Fecha de la Necesidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="438 1339 860 1438">Dirección de Tecnología de la Información</td> <td data-bbox="860 1339 1550 1438">No mayor a cinco (5) días, a partir de la suscripción del contrato y notificación de la Orden de compra</td> </tr> </tbody> </table>		Lugar de Entrega	Fecha de la Necesidad	Dirección de Tecnología de la Información	No mayor a cinco (5) días, a partir de la suscripción del contrato y notificación de la Orden de compra
Lugar de Entrega	Fecha de la Necesidad					
Dirección de Tecnología de la Información	No mayor a cinco (5) días, a partir de la suscripción del contrato y notificación de la Orden de compra					
<p>Fecha límite y lugar para la presentación de propuesta y cotización en soporte papel (físico).</p>	<p>La fecha límite para la presentación de su propuesta y cotización en soporte papel, será hasta las <b>diez (10:00 a.m.)</b>, del día que contaremos a diecisiete <b>(17) de julio del dos mil veinticinco (2025)</b>, en la <b>Gerencia de Compras de EDESUR</b>, ubicada en el <i>2do piso de la Torre Serrano, sito en la Av. Tiradentes Núm. 47, esq. Calle Licenciado Carlos Sánchez y Sánchez, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana</i> y solo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en la presente solicitud.</p>					
<p>Forma para la presentación e identificación de</p>	<p>En soporte papel (forma física): Mediante un sobre cerrado identificado como: <b>Contratación de los Servicios de Paquetes de Mejoras SGD-SGS-SGC</b>, el oferente depositará su propuesta con la siguiente información legible en la parte frontal.</p>					

**Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción Contratación Directa  
(Proveedor Único, PEPU)**

<p>las propuestas y cotización:</p>	<p><b>Nombre de la persona física/ jurídica</b>  Firma Representante Legal Oferente o apoderado especial  Sello de la razón social del Oferente  COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR)  <b>EDESUR-CCC-PEPU-2025-0020</b>  <b>Atención: Gerencia Compras</b></p> <p>De manera virtual, a través del SECP: El Oferente clasificará la documentación requerida marcando cual pertenece al contenido de la Oferta Técnica que aparecerá denominado como “<b>Sobre 1</b>” y otro contentivo de la Oferta Económica “<b>Sobre 2</b>”.</p> <p>Las Ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar foliadas, firmadas y selladas por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial.</p> <p>En caso de que un interesado presente Oferta tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la Oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación cargada en este mismo portal, prevalecerá el documento cargado por el Oferente, siempre que esté firmado y sellado por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial.</p>
<p>Requerimientos técnicos la propuesta:</p>	<p><b>Para las personas físicas y jurídicas nacionales:</b></p> <p><b>Documentación legal</b> (Subsanable): Foliadas, firmadas y selladas por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). <b>(Anexo 2)</b>.</li> <li>2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042), si aplica. <b>(Anexo 3)</b>.</li> <li>3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) definitivo, en estatus activo y/o con el rubro-clase/actividad comercial: <b>43230000</b> Software, presentar acuse de su solicitud de inscripción al ante el órgano rector.</li> <li>4. Certificado de Registro Mercantil vigente del Oferente, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente de su domicilio social o equivalente en su país de origen.</li> <li>5. Certificación de MiPymes del Oferente, si aplica, vigente a la recepción de las Propuestas, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, y MiPymes (MICM).</li> <li>6. Declaración Jurada de acuerdo con el formato y contenido establecido por Edesur Dominicana, S.A. <b>(Anexo 4)</b>. Nota: Se aceptarán otros formatos siempre que, contenga toda la información establecida por la Entidad Contratante.</li> <li>7. Extracto Código de Ética y Conductas de Edesur Dominicana, S.A., debidamente completado con la fecha de presentación de su Oferta y el número de proceso,</li> </ol>

**Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción Contratación Directa  
(Proveedor Único, PEPU)**

	<p>firmado y sellado por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial. <b>(Anexo 5).</b></p> <p>8. Comunicación donde se haga constar que son de su conocimiento las siguientes políticas: a) Política de Sistema de Gestión Integrado (DP-CP-PO-001) <b>(Anexo 6)</b> y b) Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCCP). <b>(Anexo 7).</b></p> <p><b>Documentación financiera</b> (Subsable): Foliadas, firmadas y selladas por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) o equivalente en su país de origen.</li> <li>2. Estar al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social ante la Tesorería de Seguridad Social (TSS) o equivalente en su país de origen.</li> <li>3. Comunicación aceptación condiciones de pago: En sesenta (60) días calendarios, luego de entregada, revisada y aprobada la factura por EDESUR.</li> <li>4. Si el suministro del servicio de energía eléctrica fuere realizado por EDESUR, presentar comunicación indicando el número de NIC del domicilio social del Oferente. En su defecto, presentar copia del comprobante de pago de la última factura de la Empresa Distribuidora de Electricidad (EDE) que suministrara el servicio, de acuerdo con el domicilio social del Oferente. <i>Nota: Si el Oferente/Proponente no pudiera presentar este comprobante, puesto que no fuere el titular del servicio y responsable del pago, deberá presentar una constancia, tal como: Contrato de Alquiler o Comunicación del titular del servicio y/o responsable del pago, que avale esta situación.</i></li> </ol> <p><b>Documentación técnica:</b> Foliadas, firmadas y selladas por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha Técnica de los Bienes ofertados, de acuerdo con las condiciones requeridas en la Ficha Técnica de la Entidad Contratante <b>(Anexo 1). No subsanable.</b></li> <li>2. Carta Compromiso. El oferente deberá presentar una comunicación firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial, comprometiéndose, a cumplir con todas las condiciones requeridas en la Ficha Técnica de la Entidad Contratante <b>(Anexo 1). Subsable.</b></li> <li>3. Autorización de Fabrica que le autorice a comercializar los bienes/servicios a contratar. <b>Subsable.</b></li> </ol>
<p>Metodología de evaluación:</p>	<p>De acuerdo con el artículo 81 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, instituido mediante el Decreto Núm. 416-23 “Metodología de evaluación”, la oferta será evaluada bajo la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.</p>
<p>Requerimientos económicos de la propuesta:</p>	<p><b>Oferta Económica:</b> Foliadas, firmadas y selladas por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial.</p>

<b>Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción Contratación Directa (Proveedor Único, PEPU)</b>	
	<p><b>Único:</b> Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) (Anexo 9) o cotización del Oferente, de acuerdo con el presupuesto de la solicitud de propuesta para contratación directa.</p> <p><b>Nota:</b> La cotización o Formulario de Presentación de Oferta Económica deberá ser presentada en pesos dominicanos (RD\$), incluyendo todos los impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos. Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX). No deberán presentar alteraciones ni correcciones.</p> <p>La Oferta Económica deberá tomar en cuenta (<b>si aplica</b>), los literales c y d del artículo 4 de la Resolución 293-11 de la Dirección General de Impuestos Internos, que establece las operaciones no sujetas al Impuesto Sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), especificando que están exentas del mismo “<i>La transferencia de derechos de autos, propiedad industrial, permisos, licencias y otros derechos que no implique la transmisión de un bien mueble corporal</i>” además de “<i>el arrendamiento de derechos o de bienes intangibles</i>”.</p> <p>Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados</p>
<b>Disposiciones Generales del Contrato</b>	
Modelo del contrato:	El contrato que regirá esta contratación se incluye en el (Anexo 10) de la presente solicitud, formando parte integral del procedimiento y vinculante entre Las Partes.
Plazo para la suscripción del contrato:	El Contrato entre Edesur Dominicana, S.A. y el adjudicatario deberá ser suscrito en la fecha que establece el Cronograma de Actividades del presente Pliego de Condiciones Específicas, el cual no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, de conformidad con el artículo 164 del Reglamento 416-23.
Validez y Perfeccionamiento del contrato:	El Contrato será válido cuando para su suscripción se haya cumplido con ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato hayan sido satisfechas. El Contrato se considerará perfeccionado una vez se publique por el SECP y en el portal institucional de Edesur Dominicana, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles luego de su suscripción y, además, en el caso de las instituciones sujetas a la Ley núm. 10-07 del Sistema Nacional de Control Interno, se haya registrado en la Contraloría General de la República.
Gastos legales del contrato:	En este procedimiento de contratación los gastos de la legalización de firmas del Contrato resultante por parte del notario serán asumidos por la Entidad Contratante.
Tiempo de Ejecución de la contratación:	Doce (12) meses a partir de la suscripción del contrato entre Las Partes.
Vigencia de la contratación y Plazo en que	Dieciocho (18) meses a partir de la suscripción del contrato entre Las Partes.

<b>Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción Contratación Directa (Proveedor Único, PEPU)</b>	
requiere el objeto de la contratación:	
Supervisor o responsable del contrato:	Edesur Dominicana, S.A. ha designado como supervisor o responsable del Contrato Dirección de Tecnología de la Información
Finalización del contrato:	El Contrato finalizará por una de las siguientes condiciones que acontezca en el tiempo: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplimiento del objeto;</li> <li>2. Por mutuo acuerdo entre Las Partes o</li> <li>3. Por las causas de resolución previstas en el artículo 190 del Decreto Núm. 416-23.</li> </ol>
Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato:	<p>Para los contratos que superen los US\$10,000.00 (Diez Mil Dólares Norteamericanos) y para garantizar el cumplimiento contractual del Oferente adjudicatario, estos deberán constituir en beneficio de Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación del procedimiento, una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Garantía Bancaria o Póliza de Fianza</b>, emitida por una entidad de intermediación financiera o aseguradora, establecida y autorizada a operar en el territorio nacional por la Superintendencia de Bancos (SIB) o la Superintendencia de Seguros (SuperSeguros), respectivamente, por un monto equivalente al <b>cuatro por ciento (4%)</b> del monto total de la Oferta Económica/cotización presentada.</li> <li>2. En la misma moneda de la Oferta Económica/cotización, es decir, en Pesos Dominicanos, RD\$.</li> <li>3. En beneficio de <b>Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR)</b>.</li> <li>4. Incondicional, irrevocable y renovable. Con una vigencia de dieciocho meses (18) a partir de la firma del contrato entre Las Partes.</li> </ol>
Devolución Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato:	<p>Las Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato presentada por el Oferente adjudicatario le será devuelta de acuerdo con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Al termino y liquidación del contrato suscrito entre Las Partes, a entera satisfacción de Edesur Dominicana, S.A.</li> <li>2. Con la rescisión del contrato suscrito entre Las Partes, de mutuo acuerdo.</li> </ol>
Condiciones, forma de pago y facturación:	<p>El pago será efectuado de manera anual, conforme se detalla en el Informe Justificativo del proceso.</p> <p>La condición de pago es a sesenta (60) días, luego de recibida, revisada y aprobada la Factura correspondiente en la unidad de Registro de Facturas de EDESUR. En caso de ser empresa MiPymes (con certificación vigente emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y</p>

**Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción Contratación Directa  
(Proveedor Único, PEPU)**

MiPymes), se otorgará un 20% de anticipo luego de presentar la Garantía de Buen Uso de Anticipo y firmado el contrato, consistente en una Fianza o Garantía Bancaria.

La(s) factura(s) serán recibidas en la Unidad de Registro de Facturas de EDESUR, debidamente firmadas y selladas por el Representante Legal del Proveedor/Contratista o su apoderado especial, conteniendo los siguientes datos y documentos:

- Nombre de la razón social del Proveedor/Contratista.
- Nombre comercial del Proveedor/Contratista.
- Domicilio, número de teléfono y persona de contacto del Proveedor/Contratista.
- Registro Nacional del Contribuyente (RNC).
- Registro de Proveedor del Estado (RPE).
- Numeración secuencial.
- Numero de Comprobante Fiscal (NCF).
- ITBIS transparentado: 18% tasa general o la que se encuentre vigente durante este período. **(Si aplica)**
- Copia de la Cédula de Identidad Personal Electoral o pasaporte del Representante Legal del Proveedor/Contratista o de su apoderado especial.
- Copia de la Orden de Compra.
- Copia de los Conduces firmados y sellados por el personal correspondiente del Almacén de EDESUR.

Se considerarán no recibidas las facturas que no cumplan con los criterios antes expuestos.